

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26966** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del Asunto: 302/2013.

Fecha del Auto de declaración: 4 de Junio de 2013.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada: Distribuciones Disayma, S.L.

CIF de la Concursada: B-55067599

Domicilio de la Concursada: Plaza Doctor Turon número 1 1.º 1.ª de Arbucies (Girona).

Administrador Concursal: Jordi Anglada Soler.

Dirección postal: Calle Sequia, número 7, 1.º 17001 (Girona.)

Dirección electrónica: [jordi.anglada@angladaadvocats.com](mailto:jordi.anglada@angladaadvocats.com)

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas de deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 17 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039942-1